Jueves 7 de Noviembre de 1867 — MONTEVIDEO — 2ª Epoca—Año 4—Núm. 940

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
calle de los Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos — Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado.

Almanaque.

NOVIEMBRE 7.

La dichosa muerte de San Prosdocimo, en Pádua.
San Estelano, obispo y mártir en Persia.
San Amaranto, mártir en el mismo dia.
El martirio de los santos Hieron, Nicandro, Hesiquio, en Armenia.
Los santos mártires, Aneto Taurion y Tesalónica, en Macedonia.
San Engelberto, obispo en Colonia.
San Aquiles, obispo en Alejandría.
La dichosa muerte de San Willebrordo, obispo de Utrech en Frisia.
San Rufo obispo y confesor, en Metz.
San Florencio, obispo en Strasburgo.

Efemérides.

1810—Primera gran batalla de la revolucion argentina ganada en Suipacha por el general D. Antonio Gonzalez Balcarce, la que decidió de la libertad del Potosí y todo el alto Perú hasta el Desaguadero.

Salidas de correo.

La correspondencia se recibe hasta las 4 de la tarde en el Correo para Santa Lucía, San José, Florida, Durazno y Artigas.

EL SIGLO

La moneda de cobre.

En nuestro número del martes publicamos el decreto del Gobierno acordando que se proceda á ordenar lo conveniente para la acuñacion de cien mil pesos en vellon de bronce y por cuenta de la nacion.

Este decreto fija ademas la liga del metal de vellon, las dimensiones y peso que deberán tener las monedas, la forma de cuño, y finalmente prohibe que se reciba ó entregue en pago, en las oficinas públicas, mas de 199 milésimos, es decir casi dos reales, en vellon, por cada operacion.

La falta de cambio menudo que sufrimos desde hace muchos meses, hacia absolutamente necesaria la disposicion que acabamos de relatar, y si no conociésemos las dificultades que hubo que cruzar antes de llegar á este acuerdo, nos quejariamos por la demora que sufrió esa resolucion. Solo esperamos ahora que, sin pérdida de tiempo, y por el próximo paquete se tomarán las providencias necesarias para encargar á Europa la acuñacion acordada.

A ese respecto, abriremos una opinion, y es que, para mas seguridad, se encargue esa operacion directamente á la misma casa de moneda de Paris, Lóndres ó Bruselas, quedando las matrices depositadas y de propiedad de la República Oriental, para que sirvan para las nuevas acuñaciones que se necesiten en adelante, pues nada importa que despues se fabrique otra cantidad con el mismo milésimo de este año, y siempre habrá una economía para las acuñaciones que se manden practicar en lo sucesivo.

Los considerandos de ese decreto explican perfectamente todas las circunstancias de las disposiciones del decreto y los estudios concienzudos á que dieron lugar.

Nos felicitamos de ver, en dichos considerandos, rechazada la idea de mandar acuñar monedas de plata de baja ley, «por estar suplida esta necesidad pública con los billetes de banco fraccionados en abundancia hasta 20 centésimos, los que en efecto representan oro de ley y hacen innecesaria esa amonedacion,» porque esta operacion habria dado lugar únicamente á alguna esplotacion particular que hubiera perjudicado considerablemente en el porvenir á las buenas condiciones económicas y financieras en que nos hallamos, gracias al servicio que en este ramo prestan al público los bancos establecidos entre nosotros.

La Tribuna de ayer lamenta que el decreto se haya limitado á la acuñacion de la cantidad de cien mil pesos que le parece exigua, y pide que se reconsidere elevando esa acuñacion á 200 mil pesos, que *apenas bastarian para proveer á las primeras urgencias*.

No participamos de las ideas del cólega á ese respecto.

En primer lugar, creemos bastante por ahora la cantidad de moneda de cobre acordada por el decreto, pues creemos que tal vez el cólega no se hizo cargo de lo que es en realidad. En efecto:

50.000 $ en piezas	de 2 cent.	son	2.500,000 monedas
40,000 " "	de 1 "	"	4.000,000 "
10,000 " "	de ½ "	"	2.000,000 "
100,000 $ son representados por			8.500,000 monedas

Esto, no solo basta por ahora, sino que será preciso algun tiempo antes de ver esa cantidad de monedas esparcirse en toda la República y repartirse de un modo conveniente.

Diremos mas, que si esta cantidad llegase á la vez, no habria posibilidad de darle curso antes de algunos meses. Asi es que creemos prudente que el Gobierno se arregle de modo que esas piezas le sean remitidas en 4 ó 5 entregas de á uno ó dos meses de distancia para facilitarle la circulacion sin estorbo. Con 25 mil pesos que reciba en la primera entrega habrá bastante y de sobra para llenar todas las necesidades. Y llegando las demas entregas de á 15 ó 20.000 $ cada una, á dos meses de intérvalo una de otra, así encontrarán pronta colocacion sin dificultad ni estorbo.

El cólega dice que «el cambio menudo debe guardar una proporcion con el número de los habitantes de la República, y que esto no necesita ser demostrado.»

En nuestra opinion, el cólega se equivoca, y deseariamos saber como haria para demostrar esta ley de proporcion. Este no es pequeño trabajo ni de pocas investigaciones como él lo cree, pues hasta en los paises donde *hay estadística*, no se ha podido llegar á conocer en qué proporcion precisa se encuentra la moneda metálica en circulacion. ¿Cómo lo hemos de saber nosotros aqui, tampoco? en qué datos nos hemos de fundar para hacer esas apreciaciones?

Por otra parte, esta ley es muy variable, no solamente de pais á pais, sino de pueblo á pueblo, y se halla modificada otra vez segun las épocas y circunstancias mercantiles que las distinguen.

Esta es pues una materia que no se ha de dilucidar con tanta facilidad, como lo cree el cólega.

Entretanto, podemos desde ya establecer un dato que demostrará que el decreto del gobierno ha guardado una justa proporcion en cuanto á la cantidad de vellon, pues si quiere el cólega referirse al número de habitantes, hallamos que esta suma repartida en toda la República importa 29 cts. por cada habitante, ó $1.45 por familia de cinco individuos, lo que es muy suficiente en monedas de cobre, si se atiende á la disposicion del decreto que limita la cantidad que se puede recibir y pagar, en 2 reales por cada operacion.

En cuanto al número de monedas de cobre y al peso que representan, la proporcion es todavia mas notable, pues las 8.500,000 monedas que pesarán en junto 50,000 kilogramos ó cien mil libras, repartidas entre los 350,000 habitantes de la República hacen 24 ½ monedas con 142 gramos por cada uno, ó 121 ½ monedas con 710 gramos (casi una libra y media) por familia de cinco individuos, lo que nos parece mas que suficiente para las necesidades diarias.

Desde luego creemos el decreto bien meditado y fundado, y opinamos que se debe poner en ejecucion tal cual fué acordado.

A.

El proyecto de ferro-carril Grande Oriental.

La Tribuna de ayer nos hace saber que el proyecto del ferro-carril *Grande Oriental*, que creiamos sepultado en el olvido, vuelve á reaparecer en la escena y que su autor lo presentó resueltamente al gobierno.

Esta noticia nos ha sorprendido, y mas aun cuando vemos á la *Tribuna*, que abandonó la cuestion en el terreno de la discusion práctica y económica en que la habiamos colocado, aludir ligeramente á nuestros artículos y recomendar la adopcion de este proyecto al gobierno.

Nosotros, que tuvimos algunas conferencias con el autor á ese respecto, pero que no tenemos los mismos motivos para alhagar sus ideas, hemos discutido el punto con toda la sinceridad é imparcialidad que merece, demostrando que la emision que solicita de seis millones y medio de pesos en *papel moneda* circulante es antieconómica, peligrosa y anormal en sus efectos y consecuencias.

La teoria del articulista de *La Tribuna* que califica nuestros artículos de *seductores* y nos compara á «las vírgenes prudentes de la parábola evangélica,» podria tener éxito en un Congreso como el de Ginebra y de Lausana, donde fueron pisoteadas las leyes mas sanas del derecho, de la ciencia y de la economía política, pero en la prensa séria donde solo se debe discutir con madurez y reflexion, buscando la aplicacion de las reglas generales y principios inconcusos que rigen los pueblos y gobiernan las sociedades—semejante teoria no puede sostenerse un solo dia—sobre todo despues de haber abandonado la polémica en que el mismo cólega se habia adelantado antes que nosotros.

No reproduciremos aquí nuestros propios argumentos; nos basta para demostrar la debilidad de los que presenta el articulista de *La Tribuna*, estampar la proposicion que él emite como si fuera un axioma: «el autor del proyecto, dice, quiso sustituir *las obligaciones* CON LA «EMISION DE PAPEL MONEDA; *toda la diferencia «consiste en el vocablo.»*

Una causa que se defiende con tan pobres argumentos está perdida, y sentimos mucho ver al autor del proyecto persistir en su propósito, si no tiene otras razones que aducir, porque estas son de las que no se pueden admitir por ser subversivas de todo principio económico.

¡Cómo! Hé aqui una empresa que pretende sustituir sus propias obligaciones con una emision considerable de papel moneda ¿y para eso pide un privilegio esclusivo?

Esto es una verdadera aberracion, un monopolio odioso, pues si este derecho lo puede invocar un industrial, no hay motivo para negarlo á otros 100 ó 1000, y entonces ¿donde iremos á parar?—en el pozo del *Banco del Pueblo*, cuya idea abandonó el mismo Proudhon.

¿Quien hubiera creido que en América tuviéramos un economista socialista mas proudhonista aun que el mismo Proudhon?

Lo gracioso en esta cuestion, es que la misma *Tribuna* que la sostiene hoy, denunciaba ayer como *abuso intolerable* que ciertos pequeños industriales diesen, á falta de cambio menudo, unas tarjetas representando valores ínfimos, que no son otra cosa que verdaderas *obligaciones* haciendo *el oficio* de moneda entre los que quieren recibirlas.

Si en efecto este proyecto ha sido presentado al gobierno, nos empeñaremos en combatirlo y confiamos que no faltarán personas de buen criterio que nos acompañen en esa tarea y hagan comprender al gobierno que lo que pretende el autor es impracticable, imposible y atentador á los principios y reglas económicas mas rudimentales.

A.

Las vias de comunicacion.

Para cerciorarse uno de la importancia que tienen los buenos caminos en un pais, basta leer lo que dice un diario español, con motivo de la emigracion que se dirige de España á estas aguas.

Esta leccion debe enseñarnos á no economizar sacrificio alguno para poner á todos los pueblos en comunicacion continua entre sí y con la capital por medio de buenos caminos, diligencias y correos.

Dice el cólega español:

Los periódicos de la Coruña se lamentan de que la emigracion á Montevideo y Buenos Aires aumenta en grande escala. En algunas parroquias del Ayuntamiento de Arteijo, familias enteras abandonan sus hogares.

No se crea es por lo ingrato del terreno, pues en Uges, por ejemplo, las tierras forman vallecitos y cañadas, con buenas aguas de riego, y sus productos son considerables.

No existiendo caminos vecinales que pongan á esos lugares en comunicacion con la capital y puntos consumidores, están sus habitantes como hace doscientos años, sin que se trate de mejorar su condicion.

Para dar vida á los pueblos de campaña é impulso al comercio é industria, el gobierno debe destinar fondos para la construccion de algunos puentes y para la compostura de los pasos que se hallan en mal estado, pues solo con esto acortará las distancias, procurará economías al comercio y facilitará el tránsito de los viageros y de las mercancias. Mas vale gastar los dineros del Estado en obras públicas, las cuales son *reproductivas*, que en ciertas operaciones de crédito, que solo aprovecha la especulacion.

A.

Reforma en el estudio de la Jurisprudencia.

El estudio de una ciencia debe comprenderse del modo mejor sistemado que se pueda, porque de lo contrario no solo es mas difícil sino que no forma en el estudiante un criterio recto, ni acostumbra á su espíritu á raciocinar con lójica y con lucidéz.

La Jurisprudencia, tan importante por ser el estudio necesario para administrar justicia y saberla demandar, es una ciencia en cuanto á los principios eternos, que son la base de toda legislacion, y no es sinó una aplicacion, á veces subordinada á preocupaciones ó errores locales, en cuanto á la modificacion ó reglamentaciones prácticas. Estudiar la jurisprudencia en lo segundo, conociendo las leyes que se han dictado y aun penetrado en su mente, no es pues estudiar la ciencia; ella está en lo primero, en esos principios de verdad absoluta que dan la regla de conducta en todas las situaciones posibles.

Nosotros hemos seguido tristemente la rutina en el estudio de esta ciencia y solo hemos ofrecido á nuestra juventud el aprendizaje de la ley, privándola del estudio filosófico de la justicia en su manifestacion de verdad eterna.

Así hemos formado erúditos que conocen de memoria las leyes romanas y las leyes españolas que nos rigen, que han leido á los casuistas y comentadores y que han bebido en aquellas el espíritu monárquico y la severidad despótica de los emperadores y de los reyes, y en éstos el ergotismo y la ramplona sutileza de las concordancias forzadas.

En cuanto á formas, seguimos el principio de que el orador debe saber probar el pró y contra de las cuestiones, y tenemos una Academia en que se ejercita al practicante en esa tarea propia para formarle el gusto y la tendencia mas sofística.

Tal educacion no ha podido presentar otros frutos que los que es capaz de dar; formar legistas pero no jurisperitos, no amantes de la verdad y de la justicia; formulistas y no pensadores.

Se nos objetará que apesar de esto hemos tenido y tenemos lumbreras en nuestro foro que honrarian el de cualquier capital europea, pero indudablemente estos hombres se han formado reaccionando contra los vicios de su educacion; deben lo que son á su génio y á sus estudios propios y han tenido que emplear en esto un tiempo que pudo ser utilizado en trabajos prácticos si su educacion se lo hubiese ahorrado, dándoles desde las aulas, los elementos que han tenido que estudiar despues.

No todos pueden emanciparse así de los vicios de su educacion profesional, y aun aquellos mismos que lo han conseguido conservan algo de las preocupaciones y vicios de la instruccion escolar.

Hemos querido reformar este plan de estudio y dejando subsistente el mal, nos hemos contentado con aumentar las materias de estudio y queremos que se realice el prodijio de que en tres ó cuatro años se estudie bien, derechos civil, comercial, romano, de gentes y economía política.

Y en vez de mejorar hemos empeorado, porque sucede que si antes siquiera se aprendia bien el derecho civil, hoy se estudian todas esas asignaciones como es posible estudiarlas en tan corto tiempo:—para dar exámen y salir aprobado.

En esto no está la reforma porque no cura el mal; antes bien creemos que lo aumenta porque llena de confusion el cerebro del estudiante, obligándolo á hacer un estudio precipitado y nada concienzudo.

Como todas las cosas que parecen difíciles porque no se cree en que la verdad es sencilla y clara, la reforma es la cosa mas fácil, consiste en lo mas sencillo y claro que puede darse: en enseñar la ciencia en vez de enseñar la aplicacion. Enséñense los principios, y déjense los catedráticos de estar enseñando las leyes de hoy que se derogan mañana.

La ciencia es el derecho natural comprendiendo este el estudio de la humanidad como la parte mas sublime del universo, y las leyes eternas á que está sugeta como el capítulo de la armonía universal que le corresponde.

Enséñese la historia de las aplicaciones de este ideal de la justicia y aquí vendrá el derecho romano y el derecho civil, el derecho administrativo, el constitucional y el de gentes. Así el estudiante empieza sabiendo sobre quienes recaen las leyes y cual es el objeto de ellas, cual es su fin, en una palabra, cual es el plan universal de la justicia.

Difícil es que no se forme en la juventud de este modo un profundo amor á la verdad, porque empieza estudiándola en su ideal y en sus mas sublimes y bellas manifestaciones, estremo opuesto al estudio en que empieza desencantándose con el cúmulo de los errores y de las preocupaciones del legislador.

Así tendremos jueces que miren con altura las cuestiones y que en vez de aplicar la ley muerta á los casos, la apliquen vivificada con la interpretacion justiciera de la verdad.

La Jurisprudencia puede dividirse en teórica y práctica—Lo que hemos espresado se refiere á la primera—En cuanto á la segunda su estudio se ha reducido á enseñar el procedimiento.

Pero la jurisprudencia práctica hace tambien parte de la ciencia, la idea absoluta de justicia no responde solamente á lo que *debe ser sino* tambien á como *debe ser*, esto es, al precepto y á los medios de cumplirlo.

¿Se cree acaso que el juicio no ofrece materia para un estudio teórico bien sistemado?—¿Se cree que este estudio se hace con saber el procedimiento? Es un error; el juicio tiene entidades invariables cuya filosofía dá mérito á un serio y detenido estudio—El juicio comprende todas estas cuestiones.

De donde emana el derecho de administrar justicia hasta donde llega—Análisis de juicio—acciones,—escepciones,—prueba—en la cual se envuelven sérias cuestiones sobre su graduacion respecto á la evidencia y certidumbre,—sentencia—modos de perfeccionar el juicio reparando los agravios—recursos, etc., etc.

He ahí un programa abreviado de las materias de la Jurisprudencia práctica que nada tiene que ver con el procedimiento; el estudio de este procedimiento es la práctica de la jurisprudencia, no la jurisprudencia práctica, porque es solamente el modo de ejercitar las acciones, de oponer las escepciones, de producir la prueba, de dictar la sentencia y de deducir los recursos, no el estudio de estos elementos tomados en abstracto, que formaria la ciencia.

En vez del estudio pesado y desanimado que hoy se hace, deberia estudiarse pues la verdadera ciencia en los principios que es lo que ha de formar el espíritu del estudiante y le ha de dar la base de sus aplicaciones.

Así pues, un plan de estudios para Jurisprudencia, deberia reducirse al estudio del derecho natural en toda su estension, comprendiendo lo que es relativo á la administracion de justicia y á los juicios, y como parte histórica pasar al estudio de los códigos y del procedimiento.

Esto importaria emancipar la inteligencia de nuestra juventud de las trabas y preocupaciones que la oprimen.

G. Perez Gomar.

Juicio de la prensa brasilera sobre la República Oriental.

El *Diario do Rio*, defensor de los verdaderos intereses del progreso moral y material en la prensa brasilera, con motivo de la ley del matrimonio civil, dedica un extenso y elocuente artículo á esta nueva conquista de la civilizacion en el Rio de la Plata.

Pinta con admirable exactitud el desarrollo progresista de estos paises, y les hace justicia en atribuirlo á ese espíritu de virilidad que revela el carácter de pueblo libre que tiene en sus manos la iniciativa de su propio destino.

Vuelve los ojos á su patria, y se lamenta de que, en medio de los jérmenes de riqueza que contiene, no aparezcan las señales del espíritu público, émulo del poder infecundo de los gobiernos, é iniciador de todas las grandes cosas.

Con una rara imparcialidad, hace una comparacion de los elementos actuales con que cuenta la futura prosperidad de las Repúblicas del Plata, y deduce una inferioridad relativa en el órden moral de las ideas predominantes en el imperio.

Justifica nuestras guerras civiles y las esplica del modo que son; es decir; como los efectos inmediatos, aunque efímeros, del pueblo que lucha en América con la tradicion colonial, y las reminiscencias de la monarquía latina.

De acuerdo en todo con el ilustrado cólega, lo estamos tambien en que descendemos de un pueblo que siempre se manifestó opuesto á la reforma; y por eso justamente tienen mas valor las que podemos conseguir á fuerza de luchas heróicas para romper con la tradicion y la costumbre.

El matrimonio civil señala, en efecto, un progreso extraordinario para el adelanto de nuestros paises, porque con su sancion se borran las diferencias imaginarias que esta ó aquella secta consagra indebidamente, diferencias que tienden á perpetuar odiosas divisiones de razas entre todos los hijos de la humanidad.

Señala un progreso extraordinario, porque borrando esas diferencias, nos une y confunde á todos en una misma masa comun, y realiza el mas profundo sentido de la democracia; que, como algunos creen, y lo dicen, no solo se ciñe á la igualdad ante la ley de la revolucion francesa, sino que aspira á un fin mas alto; á proteger los derechos cuyo conjunto forma lo que llamamos *libertad*, contra las maquinaciones del despotismo que quiera que tengan límites.

Aquella institucion, establecida por toda la extension de nuestras fértiles llanuras, es un poderoso impulso dado á la inmigracion de todas las denominaciones religiosas.

Restituye á todos el derecho natural que cada uno tiene por el hecho de nacer, de formar una familia legítima, levantando al mismo tiempo la moral pública que sufre á causa de las dificultades humillantes que tiene que vencer el que profesa una secta disidente.

La naturaleza material brinda sus dones á la inmigracion, es verdad; pero estos no bastan para la vida de las sociedades.

Los hombres necesitan algo mas para cumplir su destino, y á este fin deben ayudar las leyes que hacen los buenos gobiernos.

Las ventajas materiales que nos es dado ofrecer á nuestros inmigrantes, no son tales, que por si solas, y sin otros auxilios, puedan determinar una poderosa corriente de emigracion europea, que llene y pueble nuestros campos valdios y nos ayude á acabar con el enemigo del desierto.

Por eso debemos acrecentar estos estímulos por medio de leyes tan humanitarias y protectoras, como la que sanciona el matrimonio civil.

Debemos remover el mas mínimo pretesto repulsivo de las creencias y de las costumbres del inmigrante, haciendo extensivo este principio á todas las instituciones públicas.

De este modo, y solo de este modo trabajaremos en favor de la inmigracion, que todos reconocemos como un inmenso beneficio.

Solo así conseguiremos que se olviden para siempre esas distancias absurdas y repugnantes á que nos condena la intolerancia de las sectas relijiosas en el mismo seno de la humanidad!

Hé aquí el artículo á que nos referimos:

Q.

Bajo el rubro *Exterior* damos hoy publicidad á la ley votada por la C. L. de Santa Fé, provincia argentina, sobre el matrimonio civil, y al decreto reglamentario de la misma ley expedido por el gobierno provincial.

No publicamos esos documentos, sin un sentimiento de profunda tristeza.

Es un testimonio mas de la inferioridad relativa de nuestro pais, y cada nueva prueba de ese atraso moral que observamos nos entristece y humilla.

Nuestros vecinos tienen hasta cierto punto razon para dudar de nuestra fuerza y de nuestra energía cuando se comparan con nosotros.

De todos los elementos que atestiguan la vitalidad de un pueblo, ellos poseen el grado superior á nosotros, el de la iniciativa.

Saben querer y saben conseguir lo que quieren. Las dificultades y los obstáculos los ensoberbecen á ellos como á nosotros; pero nosotros aplazamos la dificultad sin resolverla, y evitamos el obstáculo sin vencerlo, al paso que ellos, dotados de mas energía, luchan para vencer, y cuando vencen, aseguran el resultado de la victoria.

En el terreno moral como en el físico, sus conquistas están atestiguadas por documentos y testimonios irrecusables.

Quisieron tener ferro-carriles antes que nosotros; los tuvieron.

Quisieron tener telégrafos antes que nosotros; los tuvieron.

Quisieron tener inmigracion antes que nosotros; y lo alcanzaron.

Ahora, una de sus provincias mas importantes, aun bajo el punto de vista de su grandeza y prosperidad futura, quiso asegurar el resultado de la inmigracion por el arraigo de sus pobladores, y legitimando el gran principio de la familia, sin atender á las creencias religiosas de cada uno, señala por la ley que hoy publicamos, un progreso estraordinario, un hecho de grande alcance para su futuro engrandecimiento.

Mientras tanto, esta es la gran diferencia; son los descendientes de los españoles, el pueblo donde el fanatismo religioso halló siempre mejor terreno para suplantarse, los que acaban de dar el ejemplo de una tolerancia digna del siglo y de una sagacidad política envidiable.

¿Qué mejores atributos que nosotros tendrán los pueblos del Plata? ¿Serán mas ilustrados? Serán mas ricos? Tendrán mejores estadistas?

Hé ahí un estudio y una comparacion que debia sernos útil.

No es poco lo que ya se observa. Como demostracion de las mejores facultades basta considerar que revelan esa potencia de asimilacion que cada vez se desenvuelve mas entre ellas, y que, segun el *Times* de Lóndres, constituye la primera fuerza de un pueblo.

El estrangero que llega á Montevideo y á Buenos Aires respira en el acto un aire de civilizacion europea, templado por lo característico de la vivacidad americana, que lo encanta y lo atrae.

Los propios signos exteriores que hablan á los sentidos del hombre civilizado, son allí mas característicos é imponentes.

Las calles son estensas, limpias y con arboledas. Sus construcciones de gusto moderno, ofrecen una apariencia monumental. Los hoteles, esas grandes colmenas de la inmigracion que en todos los paises dan un testimonio por su grandeza, aseo y actividad, del grado de importancia y de atraccion de una sociedad cualquiera, son allí bellos, espaciosos y bien atendidos.

La exuberancia de vida en la poblacion se demuestra por el movimiento en las plazas y calles, donde una vasta circulacion de transeuntes y de vehículos alimenta el comercio y las industrias y anima las ciudades, haciéndolas doblemente encantadoras.

La sociabilidad de sus habitantes, las reuniones familiares y públicas, los teatros y los espectáculos, los clubs políticos y sociales, y mas que todo, una prensa adelantada, grande en la circulacion y grande en la influencia, todo revela á los ojos del estrangero una sociedad vigorosa y de un espléndido porvenir.

Las mejoras morales, caminando á la par de las materiales, no excitan menos la curiosidad del observador.

En el interior fluctua aun sin duda la masa inerte de la ignorancia y la barbarie. Mas para combatir ese enemigo de la civilizacion, no se limitan nuestros vecinos á desbaratar las montoneras por las fuerzas regulares; atraviesan los desiertos con las líneas férreas, y con los telégrafos sus diplómatas en el exterior, en res de cortesías y de noticias locales, mandan á sus gobiernos libros sobre instruccion pública, modelos para escuelas, proyectos para instituciones de educacion rural, noticias de descubrimientos y de inventos industriales, todo, en fin, cuanto puede servir á la grandeza y prosperidad de sus paises.

Hablamos de la prensa del Rio de la Plata, la prensa que es el espejo en que se refleja la vida de los pueblos. Pues bien. La pequeña ciudad de Montevideo, por sí sola, sostiene mas diarios de gran formato que todo el vasto imperio del Brasil!

¿Qué revela eso?

Revela que en esos paises hay espíritu público, móvil moral para las aspiraciones, regulador para los gobiernos, fuente de inspiracion para los hombres públicos, elemento propulsor para la gloria y de resistencia para la fuerza debilitante de la inercia y del enervamiento moral.

Hay espíritu público. Esas mismas luchas agitadas y á veces sangrientas de los partidos, aunque sean error y desvío, atestiguan á lo menos la vivacidad y el ardor de una poblacion aguerrida en los combates políticos que hace de su creencia una bandera de guerra cuando llega la hora de la lucha.

Contraste singular y humillante para nosotros! pero que conviene hacerlo, porque solo un patriotismo vano é insensato puede aconsejar la idolatría de los errores sin apuntarlos para que sean corregidos.

Nuestro pais debe reflexionar sobre este asunto porque está empeñado en él, menos la gloria del presente que la del futuro, menos la nuestra que la felicidad de la generacion que nos ha de suceder.

Los brasileros deben recordar todos los dias que la gloria del Paraguay no está en la resistencia heróica que nos han opuesto, sinó en la circunstancia de ser un enemigo fuerte y respetable, desdeñado y escarnecido por nosotros, pero que aun no hemos reducido á la derrota.

Ese desden y ese escarnio resaltarán sobre nosotros mismos, porque solo demostrarán la ignorancia é inutilidad de nuestra diplomacia, á la ineptitud de nuestros Gobiernos.

INTERIOR

Estado *de los ingresos y egresos del Hospital de Caridad en el mes de Octubre de 1867.*

INGRESOS.

Existencia del mes de Setiembre	$ 9,260 71
Nº 1 Administracion de loteria, producto del mes de Setiembre	12,944 58
2 Hospitalidades, varias por el mismo mes	204
3 Rafael Y. y Espinosa, asistencia por Junio	10
4 Administracion de loteria, importe de los 8 solares en la loteria	8,862
Intereses producidos en el Banco Comercial por Setiembre	59 10
	$ 31,250 42

EGRESOS.

Pagado lo siguiente por el Hospital:—	
Nº 1 Empleados por el mes de setiembre	1,889 71
2 A. Las Cazes, medicinas, id	311 35
3 Llovet y Comas, jabon y velas, id	88 40
4 B. Baldris sanguijuelas, id	68 67
5 A. Benvenuto, fideos, id	72 80
6 A. Maderna, pan, id	750 88
7 P. y Keegan, carne, id	569 86
8 Gastos extraordinarios, limpieza de letrinas, id	24
9 Bonelli, carruajes, id	8
10 Bernardo Coqui, pintar 2 puertas en la ropería	12
11 *Siglo* avisos por Setiembre	2 60
12 Andrés Carril, trabajo de hojalatería	97 91
13 E. Olave y Ca. su cuenta de Junio 1º	856 93
14 Pension á las hermanas hasta Diciembre 31 de 1867	403 20
15 Id de una nueva hermana	32
16 Agustin Cibils, su cuenta de Setiembre 17	34 37
17 E. Fynn y Ca. id id id	30 64
18 V. Martinez y Ca. id Mayo 11	163 62
19 Id id id Mayo 13	126 09
20 B. Repetto reparto esquelas para el entierro	12
21 Al pagador 3 carruajes para lo mismo	12
22 E. Olave y Ca. su cuenta de Mayo 21	27 20
23 V. Martinez y Ca. id id	200
24 E. Olave y Ca. id Mayo 28	1,060 36
25 Gastos diarios los del mes de Octubre	1,277 29
Pagado lo siguiente por el Asilo de Dementes:	
26 Empleados presupuesto de Sbre	367 75
27 Llovet y Comas, jabon y velas id	16 40
28 Vilardebó alquiler del Asilo, id	56
29 José Acosso, una mula para la quinta	30
30 Navarro, alquiler de casa Setiembre	18
31 P. y Keegan, carne id	189 38
32 A. Maderna, pan id	244 49
33 A. Benvenuto, fideos id	26
34 José Juvé un armario id	10
35 José Soria tabaco y rapé id	40 50
36 A. Larrechart saldo de trabajo de albañilería	1,295 53
Pagado lo siguiente á las Sras. Sócias—	
37 Casa de Expósitos, alquiler por Sbre	80
38 Nodrizas presupuesto id	1,739 85
39 Déficit por el mes de Agosto	573 78
40 Mensualidad de las loterias del teatro de Solis por Agosto	834 33
41 J. E. Administrativa entregado	8 802
	$ 22,354 23
Existencia para Noviembre en el Banco Comercial	8 896 19
	$ 31,250 42

Montevideo, Octubre 31 de 1867.
Pedro Nietto.

NOTA—Es cópia exacta del Estado pasado á la Junta para su exámen.
Nietto.

El Dr. Fermin Ferreira.

Sr. Redactor de *El Siglo*.

Rogamos á Vd. quiera dar publicidad en las columnas de su ilustrado y popular diario á la sencilla pero sincera manifestacion de duelo que le consagramos á la memoria del Dr. D. Fermin Ferreira.

Profundamente conmovidos por el fallecimiento del inteligente y virtuoso Dr. D. Fermin Ferreira, no podemos prescindir de hacer público el pesar que nos causó la infausta nueva de su muerte, que vino á arrebatar á nuestra sociedad una existencia consagrada siempre al alivio de la humanidad afligida, con un desprendimiento digno de ser imitado por los hombres de la ciencia que se dedican al ejercicio de tan sublime mision.

El vacío que ha dejado un hombre dotado de las bellas cualidades del Dr. Ferreira es inmenso; difícilmente se encontrará quien lo repare, para ejercitar como él las acciones que tanto enaltecen á seres previlegiados destinados por la Providencia para ser el consuelo de los desgraciados, sin arredrarles en ese noble propósito, ni las fatigas, peligros y privaciones porque tienen que pasar, guiados del solo deseo de hacer el bien.

¿Quién que haya conocido al Dr. Ferreira no ha sentido su alma entristecida al saber su muerte? De uno al otro estremo de su patria adoptiva á la que le consagró servicios importantísimos en los elevados destinos que ha desempeñado, han participado de ese dolor, uniéndose al elocuente testimonio de aprecio que á su memoria le tributó ese pueblo al tiempo de sepultar sus restos.

Guiados solo de este deseo nos unimos al intenso pesar esperimentado por su familia, á la que ha legado en lugar de bienes perecederos, sus virtudes y dignas obras que pasan á la posteridad.

San José, octubre 30 de 1867.

Daniel Martinez—J. R. Calleros—José E. Costa—Eusebio Reus—José Ivarti—Bernardo Calleros—Erasmo Calleros—Antonio Martinez—Rodolfo Martinez—Juan Manuel Martinez—José Vidal.

El coronel D. Juan Arenas.

Señor Redactor de *El Siglo*:

Suplico á V. se sirva dar cabida en su ilustrado periódico á las siguientes líneas:

EL CORONEL D. JUAN ARENAS.

Este ilustre y valiente soldado de la independencia de la República ha fallecido en San José, el dia 31 del ppdo. mes de Octubre; y como que hasta la fecha no he sabido que ningun periódico haya anunciado tan lamentable pérdida, me apresuro á hacerlo por medio de *El Siglo*.

Es de esperar que alguna pluma mas inteligente que la mia consagre algunos artículos para perpetuar y al mismo tiempo hacer conocer á la juventud, los servicios que prestó á la patria el ilustre difunto, el probo veterano que despues de haber derramado su sangre generosa en los campos de batalla en holocausto á la independencia de su pais, despues de merecer títulos gloriosos como los que alcanzó en las célebres batallas del Sarandí é Ituzaingó, imitando á Cincinato se retiró á su estancia, sinó á labrar la tierra á pastorear su ganado, que creo este oficio tan modesto como aquel.

Si V. se digna publicar estas cortas líneas, será un favor que se lo agradecerá eternamente

Un amigo del difunto,
D. F.

Montevideo, Noviembre 5 de 1867.

EXTERIOR

Teatro de la guerra.

El vapor *Emilia* llegado ayer de Buenos Aires no trajo diarios ni correspondencias, pero el *Telégrafo Marítimo* recibió la *Nacion Argentina* de anteayer, y de la cual reproducimos los siguientes pormenores de las noticias cuyo conjunto conocen ya nuestros lectores por los telégramas de los dias anteriores.

ÚLTIMA HORA.

A última hora recibimos una correspondencia muy importante del Sr. Mattos, cuya estension nos obliga á demorarla hasta mañana.

Por hoy solo diremos que se tomó la posicion del *Potrero Obella*, en que los brasileros perdieron 400 hombres. La posicion es de primer órden, y fué tomada á la bayoneta. Murió el coronel Rodriguez de resultas de un duelo con otro gefe brasilero. El paso Tayí queda ocupado.

CARTA DEL EJÉRCITO.

Campamento, Tuyu-Cué, Noviembre 1º.

Mi estimado amigo:

Despues de mi última hemos tenido un pasado, (infante) Salió de las murallas de Humaitá: éste dice cuando estrago hacen las balas de la escuadra: las fuerzas han tenido que salir á la derecha y para parapetarse de unos naranjales; así se salvan de ser *pelliscados*.

Las caballerías que salen al Paso Hondo, lo hacen con cautela y tino, segun los golpes que han recibido.

Esperamos por momentos, el resultado de los espedicionarios que han salido á la costa del Rio Paraguay; se sienten algunos tiros de cañon; y por un telégrama han tenido choque, pero el enemigo ha dejado el puesto, con algunos muertos y prisioneros.

Otros pormenores irán el domingo.

Su S. S. y amigo.

Llegaron algunos prisioneros de las partidas sueltas que recorren á nuestra derecha.

MARTIN GARCIA.

Parece que el Gobierno Nacional se va convenciendo de que es conveniente, como se le hizo presente mas de una vez, el establecimiento de un lazareto en esta Isla.

El Domingo fué enviado á ella el vapor *Argentino* que conducia algunos enfermos lo que no basta y es un rasgo de inhumanidad, disculpable hasta cierto punto, siempre que no se repita en lo sucesivo.

Cuando se obliga á los pasageros de un buque cualquiera, á permanecer en un punto aislado y sobre todo si entre ellos se encuentran enfermos, es un deber proporcionarles facilidades para no verse obligados á vivir aun cuando sea á su costa, poco menos que á la intemperie y destituidos casi de todo auxilio.

Una cantidad insignificante comparada con las que se malgastan diariamente, bastaria para satisfacer una exigencia cuya necesidad todos reconocen.

VAPOR «CISNE.»

Dice el *Nacional*:

Acaba de llegar al puerto este vapor y nos trae la noticia de un nuevo triunfo alcanzado por nuestros aliados.

Véase la siguiente carta de uno de nuestros corresponsales:

Tuyú-Cué, octubre 31 de 1867.

Mi estimado amigo:

Me es satisfactorio poder anunciar de nuevo á Vd. otro triunfo que han alcanzado nuestros aliados sobre el enemigo.

El dia 27 salió de este campo una columna brasilera de las dos armas la que despues de posesionarse del Potrero Obella lo fortificaron.

Me aseguran que tambien están poniendo una batería en el paso Tayí, y aunque han tomado la Villa del Pilar, lo que á ser cierto, como lo creo, es una operacion muy importante.

El hecho es que con motivo de la marcha de esa columna hubo un combate en que el enemigo dejó en el campo gran número de muertos y prisioneros.

Por parte de los brasileros ellos han perdido como 300 hombres fuera de combate, pero tambien es un hecho que Lopez ha quedado encorralado.

Esta operacion con los hechos anteriormente, son de gran importancia y apresuran la caida del déspota enemigo.

Marchan para esa en este vapor, el coronel Susini y nuestro amigo Vivot.

Su amigo—
P. O.

Correspondencia de Italia.

Milan, 26 de setiembre de 1867.

La inauguracion de la galería Victor Manuel ha atraido aqui una concurrencia extraordinaria de Venecianos, lo que da á la ciudad una animacion que contrasta de una manera sensible con la calma de Florencia, y confirma la opinion de todos, de que Milan es realmente la capital moral del reino de Italia. La galería que se ha inaugurado es un vasto monumento que tiene la forma de una cruz griega; está cubierto de cristal y tiene parte de una proporcion no comun hasta aquí para esta

FOLLETIN 75

LOS HIJOS PERDIDOS

(SEGUNDA PARTE DE LOS DESHEREDADOS)

NOVELA ORIGINAL

Por Manuel Fernandez y Gonzalez

Uno de aquellos hombres habia arrebatado á mi hijo y se lo llevaba.

Grité, pero mi primer grito fué sofocado.

Me taparon la boca, me ataron, y desaparecieron.

¿Por dónde habian entrado aquellos hombres en una casa llena de criados?

Los balcones de mi cuarto estaban cerrados por dentro, cerradas las puertas esteriores, que fué necesario romper, cuando mis criados, estrañando que la doncella que se quedaba cerca de mí, en un cuartito, y yo, no nos hubiésemos levantado.

Pero despues hubo quien se acordó que la llave de la puerta que habia sido forzada no estaba puesta por dentro, ni se habia encontrado por ninguna parte.

Los ladrones podian haber entrado por el jardin, y por una escalera de servicio haber llegado sin dificultad al corredor, adonde correspondia la puerta de mi cuarto.

No se podia hacer un cargo á ningun criado en particular.

Y aunque se les prendió á todos, incluso la doncella que dormia á mi inmediacion, nada se pudo averiguar.

Mi hijo habia desaparecido, sin que los ladrones dejasen un solo vestigio detrás de sí.

IX.

Algunos dias despues recibí un anónimo en el que se me decia, q' si queria encontrar á mi hijo se me harian ciertas proposiciones, á las cuales debia acceder so pena de no volver á ver mas á mi hijo, y de causar tal vez su muerte.

Se me advertia ademas, que si daba parte á la policía, por secretamente que lo hiciese, la persona que debia entenderse conmigo, lo sabria no se presentaria, y las consecuencias serian funestas.

Mi hermana, á quien yo habia escrito el suceso, me contestó con una tierna carta llena del mayor interés, una carta escrita con el corazon, y me anunciaba que su marido iria á ponerse á mi disposicion para ayudarme á buscar á mi hijo.

Sentí un temor instintivo, un recelo cuya causa no podia esplicarme al recordar á Vadioli.

Me parecia que de aquel hombre no podia venirme nada bueno.

Entre tanto, yo habia contestado al anónimo con la direccion que se me habia indicado ya, que estaba dispuesta á todo por salvar á mi hijo.

X.

Cuatro dias despues se presentó Vadioli en mi casa en Calatayud, y me ví obligada á hospedarle en ella y á mostrarme con él afectuosa.

Vadioli me hizo una multitud de preguntas, cuyo objeto era, segun él decia, obtener un hilo, siguiendo el cual pudiese llegarse al objeto deseado.

Yo contesté á todas sus preguntas, y al fin me dijo:

—Esto tiene todos los visos de un golpe de mano para robarte de una manera considerable.

—Han podido llevarse mis joyas, que estaban en mi cuarto, y una respetable cantidad,—dije,—y á nada han tocado.

—¿Qué importa?—me respondió.—¿Qué podria valer lo que tenias en casa? Seis, ocho, ó diez mil duros: indudablemente quieren mas, Lucía; y para obligarte te han quitado tu hijo. Supongamos que quieren un millon ó dos de reales; nadie tiene en su casa valores semejantes. Pero siendo tan rica como tú, puedes realizarlos en cuatro dias ¿No has recibido ninguna carta anónima pidiéndote dinero?

—No,—respondí, temerosa de que si decia la verdad, una indiscrecion de Vadioli diese lugar á que llegase á noticia de los bandidos que yo habia divulgado su secreto, y resultase esto en daño de mi hijo.

Yo era entonces muy inocente; negué con toda mi energía haber recibido carta alguna.

—Esto es rarísimo,—dijo Vadioli;—porque, ¿cuál es entónces el objeto del robo de tu hijo?

—No lo sé,—respondí;—no creo interese á nadie que mi hijo se pierda ó no.

XI.

Noté cierta espresion estraña en los ojos de Vadioli; espresion que me causó un espanto instintivo.

Sin embargo, nada habia que decir de Vadioli; se mostraba conmigo el mejor hombre del mundo, lo mas solícito, lo mas cuidadoso.

Llegué casi á perder el miedo inesplicable que Vadioli me inspiraba.

XII.

Quince dias despues de estar mi cuñado en mi casa, me dijo:

—Mañana mismo salgo para Monreal de Ariza; tengo indicios de que allí debe estar tu hijo.

En efecto al dia siguiente partió.

A los cuatro dias recibí una carta de Vadioli, en que me decia que en efecto, no se habia equivocado; que tenia completa seguridad de que Arturo estaba en Monreal: que solo le faltaba descubrir el lugar preciso, y que por razones que me esplicaria, creia necesario que yo fuese á Monreal.

Me puse al momento en camino, y al llegar la diligencia al parador me encontré con mi cuñado, que me dijo:

—Tengo prevenido para ti un alojamiento conveniente: en el parador estarás muy mal.

Seguí á mi cuñado, que me llevó á casa de una familia medianamente acomodada, muy amable, pero muy triste, porque tenia una hija tísica, en muy mal estado, espirante.

Yo no comprendí porqué Vadioli me habia llevado á una casa acometida por la muerte.

Al cuarto dia de estar allí, sin que Vadioli me dijese nada satisfactorio acerca de mi hijo, murió aquella pobre chica.

Yo me afecté demasiado, y Vadioli me dijo:

—Es necesario separarte de esta casa y aun de Monreal; estás vivamente impresionada: y ademas, los indicios cambian ahora de lugar; se cree que tu hijo ha sido trasladado á Zaragoza.

XIII.

Nos pusimos en marcha.

Cuando llegamos á Zaragoza, y apenas habia descansado yo de la fatiga del viaje, Vadioli me presentó un papel sellado, y me dijo de una manera singular:

—Lee eso.

—¡Ah, qué horror!—esclamé.

Era una partida de defuncion.

—¿Qué es esto?—dije.

—Esto es que has muerto,—me dijo Vadioli;—que tu hijo ha desaparecido, y que tu hermana es, natural, precisamente, condesa de Rocaflor, y heredera de tu fortuna.

—Pero esto no puede ser, esto es incomprensible,—dije.

—Has recibido una carta,—me contestó Vadioli, en la que te se decia que se te harian proposiciones á las cuales debias acceder si querias encontrar á tu hijo. Hé aquí las proposiciones: no contradecir presentándote en juicio, esta partida de defuncion: pasar por muerta: vivir en el estranjero con el nombre y con la familia de la difunta á quién has dado tu nombre, ó á quien lo he dado yo, y recibir una pension anual de cinco mil duros, que yo te pagaré religiosamente.

—¡Oh! ¡esto es absurdo!—dije;—¡esto no puede ser! ¡esta partida de defuncion es ficticia!

—No por cierto: el original de esta partida de defuncion existe en un libro parroquial que hará fé.

—Yo me presentaré, y se descubrirá esta superchería, este crímen.

—Bien, muy bien,—contestó tranquilamente Vadioli;—yo he jugado el todo por el todo, y si por no perder tu nombre ni tu fortuna, te presentas en Madrid á destruir este documento, tu hijo....

—¡Ah, no, no!—esclamé, viendo la terrible mirada con que Vadioli habia terminado su frase.

—Pues bien, nada de vacilaciones: mañana partes para Francia conmigo y con tus nuevos padres.

—¡Ah, no, no! ¡Yo no puedo creer esto todavia!—esclamé—¿cómo puede ser fehaciente esta partida de defuncion, si yo vivo?

—¡Ah!—dijo Vadioli:—en España no hay registro civil; una mujer que nunca ha sido madre, puede parecerlo legalmente; le basta con comprar un recien nacido, enviarle á la parroquia y bautizarle con su apellido: el párroco no se mete en averiguar si en efecto aquel niño es hijo de los que se dicen sus padres. La ley no ha asistido, representada por un delegado y por dos testigos, al alumbramiento: de la misma manera que se compra un recien nacido se compra un recien nacida, se compra un cadaver: se busca una familia bastante ancha de conciencia para especular con la muerte de una hija tísica, se despide al médico para tener una persona menos á quien comprar, ó para salvar una dificultad cuando muere la enferma, se estiende una certificacion en medio pliego de papel sellado, una certificacion de médico: basta con conocer la forma de estas certificaciones: despues se firma este documento apócrifo, en que se ha sustituido un nombre con otro nombre cualquiera. En la parroquia no miran nunca el nombre del médico; no se pide un acta civil en que conste la identificacion del cadáver; solo se ocupan de preguntar de qué clase se quiere el entierro, y cómo y por cuanto tiempo la sepultura. Si el entierro es el entierro es el de una grande de España se paga de primera clase, se encarga que doblen mucho las campanas, que se entapice de negro la iglesia, que se ponga un túmulo muy alto, que asista al funeral el mayor número de clérigos y la mejor capilla posible, se entierra con gran pompa á la pobre jóven de veinte años que ha muerto tísica, y al dia siguiente se pide al cura párroco la partida de defuncion, que se legaliza por tres escribanos; y todo esto puede hacerse y se hará mientras el poder civil no intervenga de una manera séria en los nacimientos y las defunciones.

—¿Y si yo reclamo?

—Ya te he dicho que he jugado el todo por el todo; si reclamas no sé hasta que punto podrán las leyes castigarme, no soy letrado; pero sé si que te quedas sin hijo.

—La ley te aterrará; porque claro es, que quien ha pretendido hacerme pasar por muerta con todas las pruebas legales, para que me herede su mujer, ese es quien ha hecho desaparecer á mi hijo á quien yo habia instituido por mi testamento mi heredero universal.

—Las leyes, ó mejor dicho los tribunales, no sentencian por inducciones, sino por pruebas: el que se haya cometido un delito, no prueba que se haya cometido otro del cual no hay prueba alguna; ademas de eso, aun no se ha hecho uso de esta partida de defuncion, ni se hará, si tú te empeñas en sacrificar á tu hijo.

XIV.

Nunca se ha visto una madre en tan dura alternativa.

Creí á Vadioli capaz de todo, y me aterré, cedí, consentí en pasar por muerta, y cinco dias despues llegábamos á Paris, Vadioli, dos miserables cómplices de un crímen repugnante, y yo, llevando el nombre y el apellido de un sér infeliz que habia pasado, apareciendo hija de dos infames que arrostraban la situacion mas terrible que puede un padre arrostrar en el mundo; la sustitucion de una hija muerta por una estraña viva, por una víctima, por una madre asesinada.

—Dame mi hijo, puesto que ya he consentido en ser robada,—dije á Vadioli.

—No, tu hijo quedará en rehenes.

—¡Que no veré yo á mi hijo!—esclamé.

—¡Ah!—dijo Vadioli;—eso seria inutilizar todo lo que ha hecho. En Francia tambien hay leyes, la justicia es cosmopolita, y yo me veria gravemente comprometido. No, no, tu hijo tiene señales naturales, y en todo tiempo puedes reconocerle por ellas. Entre tanto se cuidará bien, se le educará, y cuando ya la edad haya hecho imposible tu identificacion, te se devolverá tu hijo hecho hombre.

—¿Y si muere?

—Tendrás la fortuna de no saberlo.

Mi amor de madre continuó aterrándome, favoreciendo á aquel infame.

No tuve valor para nada.

Callé.

XV.

Vadioli se volvió á España, y yo me quedé en compañía de aquellos dos miserables.

Eran un comerciante quebrado y su mujer.

Mas bien que comerciante un tendero de estos de mala ley, que viven de la estafa, y que se ven perdidos en el momento en que se ven obligados á hacer frente á las obligaciones que han contraido.

Eran gente de baja estraccion.

La niña que habia muerto parecia distinguida, bien educada.

A todas luces no era hija suya.

Se llamaba Enriqueta; por consecuencia, Enriqueta me llamaba yo por ante la policía de Francia.

Enriqueta Massnet y Llobregat, porque mis falsos padres tenian estos apellidos.

XVI.

Eran mezquinos, recelosos, frios, groseros, y me trataban con un servilismo, con una consideracion violenta que me hacia daño.

No recibian á nadie en nuestra casa y me llamaban la señora.

Me adulaban; pero como adulan los catalanes que no saben adular de una manera repugnante.

El catalan es seco, duro y altivo, y se presta mal á la adulacion.

SECCION COMERCIAL

[illegible]

ADUANA

[illegible]

SOLICITADAS

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

REMATES

FOMENTO TERRITORIAL

[illegible]

TELEGRAFO MARITIMO

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE OCTUBRE 1867

[illegible]

Banco Italiano.

BALANCE DEL MES DE OCTUBRE DE 1867.

[illegible]

Banco Comercial.

BALANCE DEL MES DE OCTUBRE DE 1867.

[illegible]

Banco Navia y Ca.

BALANCE DEL MES DE OCTUBRE DE 1867

[illegible]

Montevideo, Noviembre 4 de 1867. — L. Ribeiro. n 5-8 p.

Sociedad de Crédito HIPOTECARIO.

BALANCE DEL MES DE OCTUBRE

[illegible]

Banco Montevideano.

BALANCE DEL 31 DE OCTUBRE DE 1867.

[illegible]

Banco Mauá y Ca.

BALANCE DEL MES DE SETIEMBRE DE 1867.

CRÉDITO

Valores á cobrar	$ 2.138 803, 71
Cuentas corrientes	« 11.436.032, 47
Caja—Existencia en efectivo	« 1.236 528, 65
	$ 14.811.364, 83

S. E. ú O.

Montevideo, 6 de Noviembre de 1867.
pp. Mauá y Ca.
E. Berro,
M. A. Cunha.
n. 7-15p.

AGUA DIVINA E. COUDRAY



LLAMADA AGUA DE SALUD

[illegible]

Preparada por E. COUDRAY, Perfumista

[illegible]

Idioma inglés [illegible]

Mucamo Se ofrece uno que entiende de cocina: ocurrir calle 18 de Julio 34. 5-7-3p.

Un Sr. inglés precisa un cuarto amueblado en una casa de familia. Dejando una carta con las iniciales T. B. en la oficina del «Siglo» darán razon. n 7-3p.

Por el mismo

[illegible]

Juan Rossell y Rius

[illegible]

Cárlos Moratorio

[illegible]

Gomez y Passos

[illegible]

Antonio Diaz hijo

[illegible]

Bustelo y Lopez

[illegible]

Andrés Wells y Ca

[illegible]

E. Cabral é hijos

[illegible]

Julio de Mendeville

[illegible]

Nicolás Franco y Hno.

[illegible]

Rughi y Blanco

[illegible]

Luis C. Franco y Ca

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

J. Balda

[illegible]

E. Castellanos y Ca

[illegible]

J. G. Previtali

[illegible]

Gregorio Varela

[illegible]

SOCIÉTÉ ŒNOPHILE

BERTHON Y Cª

269—CALLE DEL CERRITO—269

VINOS EMBOTELLADOS Y LLEVADOS Á DOMICILIO SIN RECARGO DE PRECIOS.

Vino Burdeos (primeras marcas) — Vino de Cette.
Id. id. blanco de Barsac — Vino Carlon.
Vino Saint Georges.

Ademas de los vinos arriba mencionados y destinados para el consumo diario de las familias, esta casa ofrece todos los vinos finos de Francia, España, Italia y Portugal que se recomendarán por su variedad y calidad mas esquisita.

Coñac, Ajenjo, Vermouth, Bitter. Se embotellará por cuenta de quien convenga.

Los fundadores de este establecimiento se han propuesto proporcionar á las familias toda facilidad para abastecerse de vinos, á precio médico, puros y sanos, de una calidad constantemente regular, reuniendo asi todas las condiciones que puedan hacer aceptable un artículo tan indispensable.

Es inútil advertir al público que, relacionados con grandes propietarios y esportadores de Europa, recibiremos directamente los vinos que ofreceremos sin ninguna clase de adulteracion.

Un espacioso y conveniente local debiendo contener hasta 90,000 botellas, nos permite ya entregar para el consumo vinos embotellados hace 2 meses.

En fin lo que será para el público la garantía de un buen cumplimiento de todo lo que exige y requiere una semejante industria, es que los empresarios se dedican estrictamente á la clase de negocio determinado en este aviso, de modo que este establecimiento puede ser considerado verdaderamente como el único y especial de esta clase en Montevideo.

La ganancia será limitada y los precios serán en razon de la venta por mayor en esta plaza.

Para las familias que disponen de poco lugar, la empresa ofrece á precios equitativos unas bodeguitas portátiles de madera y alambres de 50 á 100 y mas botellas.

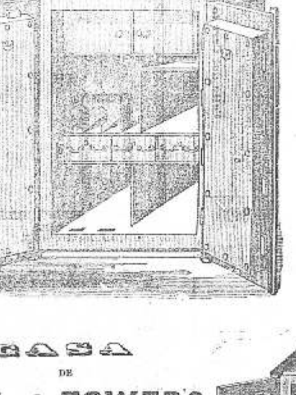
Ot. 30 15p.

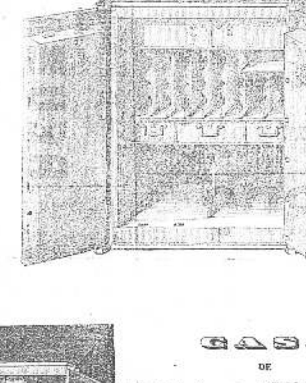
CAJAS DE FIERRO

DE LAS MAS MODERNAS Y SEGURAS COMO PARA

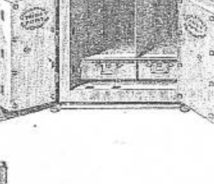
guardar documentos, joyas, libros, dinero, etc

Á PRUEBA DE FUEGO





CASA DE BELL & TOWERS únicos ajentes para las CELEBRADAS CAJAS DE PRICE Y DE MILNER



CASA DE BELL & TOWERS únicos ajentes de las CELEBRADAS CAJAS DE PRICE Y DE MILNER





Nov. 1º 5 p. 3ª páj.

CARBON DE PIEDRA PARA COCINA

Á $ 13 PUESTO EN CASA DEL COMPRADOR

DEPÓSITO CALLE DE SANTA TERESA NÚMERO 125.

Los pedidos pueden dejarlos en la Librería del Sr. Don Pedro Lastarria calle de 25 de Mayo núm. 232. ot. 16 perm.

Arreglos de cuentas.

Persona que tiene algunas horas desocupadas se ofrece para arreglos de cuentas de cualquier especie que sean, dirigirse á P. P., calle 25 de Mayo 433 y 435. n. 5-3p-3ª páj.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

Píldoras Holloway.

[illegible]

Ungüento Holloway.

[illegible]

D. Antonio Ramos.

[illegible]

Se vende [illegible]

EL MEJOR Antisifilitico

Las píldoras de ORO del Dr. Bonneville son hoy reconocidas por las mejores aun en las enfermedades antiguas ó crónicas.—Solamente despues de numerosos experimentos, el Doctor se decidió seguro de sus buenos efectos, á anunciarlas al público.—Depósito en todas las farmacias de Francia y de los paises estrangeros. ot. 6-30p. 3ª p. dia por ½.

Nuevos libros

BIBLIOTECA DE LAS MARAVILLAS

[illegible]

Idioma francés

LECCIONES PARTICULARES EN CASAS DE FAMILIA Y COLEGIOS DE AMBOS SEXOS.

[illegible]

Banco de Lóndres y RIO de la PLATA.

La tasa de intereses desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

Cuentas corrientes.

[illegible]

Montevideo, 2 de Noviembre de 1867.
T. H. Jones, gerente.
n. 3-1 mes

Apotheke

zum Engel

Ecke der Strasser Colon und Piedras.

m.2- perm. 3ª

Se alquilan [illegible]

CIGARROS BAHIAS DE TODAS LAS MARCAS

EN CAJONES Y ENVUELTOS

POR MAYOR Y MENOR

Y MAS BARATOS QUE EN CUALQUIER OTRA PARTE

Los hay en la Cigarrería y fábrica nueva de la Palma calle de las Cámaras junto á la fábrica de Baules y de balijas de viaje nº. 89 y 91. ot 29-10p



Gran Emporio

118—Ituzaingó—118

Los que firman, nuevos propietarios del Gran Emporio de luz, avisan al público que han abierto nuevamente dicha casa, donde encontrarán como de costumbre un rico y variado surtido de lámparas de todas clases, arañas y candelabros de cristal muy ricos, arañas y candelabros de metal, kerosene etc, etc., garantiendo un 50 p % de rebaja en los precios que vendian nuestros antecesores; como tambien rueca máquinas de coser desde 60 á 120 pesos, porcelanas, cristales ingleses, juegos de plata alemana para té, y muchos otros artículos á precios sumamente baratos.—Carril etc. Carneiro ot. 31-8p. 3.ª páj.

MERCERIA Y CIGARRERIA DEL BANCO

CALLE DE ITUZAINGO 98 y 100.

[illegible]

AQUASCUTUM

n. 1º 1 m. 3p

NUEVA Abaniquería y Paragüeria

Alhajas DE DIFERENTES GUSTOS — Sombrillas — Abanicos — Composturas CON PERFECCION

ÚLTIMA MODA

Calle del 25 de Mayo núm. 370.

Entre Cámaras y Cerro.
oct. 19 1 mes.

Al comercio Todos los que tengan créditos contra el fallido Don Prudencio Camaño, tendrán á bien presentarlas en el término de seis dias con sus comprobantes justificativos en la calle del Cerrito 211 á cobrar el dividendo de [illegible] — Montevideo, Octubre 30 de 1867. n 1º 6p.

Emplazamiento JUDICIAL — [illegible] —Florida, Sbre 1 de 1867.—Felipe S. Cuelas. ot 11 60p.

Un inglés [illegible]

Profesor DE INGLES — [illegible]

Ricos [illegible]

Abanicos de nacar [illegible]

El Porvenir DE LAS FAMILIAS — Compañía Chilena de Seguros Mutuos sobre la vida, en Montevideo, calle Misiones 119. n. 16-perm. 3ª pág

Atencion [illegible]

La carpinteria [illegible]

Campo [illegible]

Lecciones [illegible]

Armazon [illegible]

Judicial [illegible]

Cigarros Bahia [illegible]

Flora J. Vegh [illegible]

Se compra quinta [illegible]

Emplazamiento [illegible]

Las personas [illegible]

Un tenedor de libros [illegible]

Al comercio [illegible]

Al comercio [illegible]

Se ofrece [illegible]

El que firma [illegible]

D. Basilio Hermosa [illegible]

Empresa del gas [illegible]

Billar [illegible]

Matrimonio [illegible]

Preceptor [illegible]

Se alquila [illegible]

Atencion [illegible]

El abajo firmado [illegible]

Canarios [illegible]

Al comercio [illegible]

Se ha vendido [illegible]

Al comercio [illegible]

Al comercio [illegible]

Al comercio [illegible]

Comision E. Administrativa.

Montevideo, Octubre 30 de 1867.

[illegible]

El Secretario.

FORMULA DE LA PROPUESTA.

[illegible]

Secretaria del Instituto

[illegible]

Á LOS ESTANCIEROS

Y ACOPIADORES DE LANAS

BARRACA INDUSTRIAL

382—PLAZA DE ARTOLA—382

[illegible]

PRENSAS PARA LANA

Casa de Bell y Towers

Calle 25 de Agosto núms. 87 y 95

Teneduría de libros

[illegible]

Perrito perdido [illegible]

AVISOS MARITIMOS

Carrera de vapores

[illegible]

Carrera del Uruguay

VAPOR INGLES «RIO URUGUAY»

VAPOR INGLES «RIO PARANÁ»

[illegible]

SERVICES MARITIMES DES MESSAGERIES IMPÉRIALES.

PAQUEBOTS POSTE FRANÇAIS.

[illegible]

Goleta prusiana [illegible]

Barca francesa [illegible]

Para Valparaiso [illegible]

Edward Everett [illegible]

Para Valparaiso [illegible]

Para San Francisco [illegible]

Para Génova [illegible]

Barca americana [illegible]

Al comercio [illegible]

Aviso [illegible]

Barca noruega [illegible]

Al comercio [illegible]

DELICIOSA
REFRESCANTE, VIGORADORA



CELEBRE
AGUA FLORIDA
DE
MURRAY Y LANMAN

Esta Agua Floral, tan delicada y deliciosa, hace ya mas de veinte y cinco años que el público la conoce, y hoy mas que nunca es buscada y usada. Es simplemente la fresca aroma de las flores mas delicadas, hecha permanente en forma de líquido; pues varía en escelencia. Su aroma es [illegible] y su influencia sobre el cútis es en estremo refrescante, y cuando se le mezcla con el agua del baño comunica una sensacion deliciosa al cuerpo y al ánimo desfallecidos. Para la
Nerviosidad
Dolor de cabeza,
Debilidad,
ó Histérico,

Es un pronto y cierto alivio, y la recomendamos con toda confianza como un artículo que por la suave delicadeza de su aroma, y por su eficacia y permanencia no tiene rival. Tambien estirpa del cútis, sin cuidado de mal resultado y en muy breve tiempo todas las
Asperezas,
Ronchas,
Quemaduras del sol,
Pecas
y Sarpullidos.

Es tan deliciosa como un ramillete de escojidas flores, y como un cosmético comunica al cútis una frescura y una trasparencia hermosísima. Disuelto en agua es el mejor dentífrico y dá á los dientes la blancura de las perlas. Tambien quita el escozor despues de afeitarse.

En el cuarto del enfermo, su refrescante olor ejerce sobre el inválido una influencia y apacible calma que tiende toda á promover un saludable sueño; en el pañuelo, es casi imperecedero, reteniendo toda su virtud y fragancia floral [illegible]

Como se han presentado en este mercado, despreciables imitaciones de esta deliciosa perfume, [illegible] que obtienen la legítima Agua Florida de Murray y Lanman, preparada solamente por sus únicos propietarios.

Lanman y Kemp, Droguistas por Mayor, New York.

Se halla de venta en los establecimientos de J. V. Garaicoechea y Guillermo Cranwell y Cª. y en todas las perfumerías, quincallerías y boticas acreditadas.

PARA LOS
TÍSICOS
[illegible]
PULMONES, GARGANTA Y PECHO



ACEITE
DE HÍGADO DE BACALAO
Puro y Legítimo de Lanman y Kemp.

El Dr. D. Manuel Francisco de Estralgo, vecino de la Calle de la Habana, Santiago de las Vegas, dice que ha usado el *Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp* en casos de Tísis, Escrófula, Diarrea Crónica, etc., etc., tanto en los niños como adultos y siempre ha curado sus enfermedades.

El Dr. D. José Francisco Ruz, Médico Cirujano, etc., etc., certifica haber empleado con escelentes resultados el *Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp* en las enfermedades para las cuales está indicado.

Don Benito José Riera, Licenciado de la Real Universidad de la Habana. Catedrático de Química y Física de la Real Escuela General Preparatoria de Cuba, etc., etc. Certifica que el *Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp* es una sustancia en el mayor grado de pureza, cómo lo prueba su rígido análisis, y lo llama ALIMENTO y MEDICINA.

Don Félix Benjamin Carbonell, Ldo. en Farmacia de la Real Universidad Literaria de la Habana, etc., etc., certifica haber visto practicar por el Ldo. D. José Benito Riera, el reconocimiento del *Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp*, y haberlo verificado él mismo con el mayor cuidado, dando por resuelto ser el mas legítimo y estraido con la mayor escrupulosidad.

Los afamados facultativos Sres. D. Antonio Ulmo, L. Benita Manresa, y Pablo Verduo de Matanzas, F. Luis, Fedo. Perrand, y Mariano Revilla de Santiago de Cuba, dicen que han empleado nuestro *Aceite de Hígado de Bacalao* con resultados maravillosos.

Se halla de venta en los establecimientos de los Sres. Cranwell y Cª. J. V. Garaicoechea y en todas las boticas acreditadas.

UNA ESPLÉNDIDA
MATA DE PELO
ÚSESE EL



PARA EL PELO

Conserva el Cabello suave y lustroso,
Conserva el Cráneo fresco y agradable,
Hace crecer el cabello espeso y fuerte,
Hace desaparecer todo vestigio de Caspa,
Impide prematura Canosidad,
Impide prematura Calvicie,
Es la única preparacion perfecta en su clase,
Es la que dá mas fuerza y vigor al Cráneo,
Es la única preparacion para el Cabello que es adaptable para la

AMÉRICA DEL SUD

Se halla de venta en los establecimientos de los Sres. Cranwell y Cª., y de J. V. Garaicoechea y en todas las boticas acreditadas.

ARMERIA
Y CUCHILLERIA
DE LAMETZ
294-25 de Mayo-296



ARMERIA
Y CUCHILLERIA
DE LAMETZ
294-25 de Mayo-296

GRAN BAZAR
POR MAYOR Y MENOR

[illegible] surtido de espadas, revolvers, escopetas, pistolas, cartuchos de todas clases cargados y sin cargar, y ademas un gran surtido de fantasías concernientes al ramo de armería; tambien se encarga de todas clases de trabajos con puntualidad y esmero á precios módicos. ot. 10 perm.

A LOS PROPIETARIOS
DEL MEDOC
ALMACEN DEL RIO DE LA PLATA
70--Cámaras--70

El propietario de este nuevo establecimiento que se anuncia hoy bajo el nombre **A LOS PROPIETARIOS DEL MEDOC**, tiene el honor de participar al público en general que acaba de arreglar un servicio al uso de Europa para llevar á domicilio vinos franceses de primera calidad, embotellado por docenas ó 25 litros y en damajuanas, garantiendo la buena clase escluyendo todo vino ordinario de este servicio.

Como el primer establecimiento de esta clase organizado en esta Capital me comprometo á no entregar á mis clientes sino vinos esquisitos de buen gusto, saludables y licores de toda fabricacion y á precio equitativo, se encontrará siempre á la disposicion del público, pues siempre tendrá prontas de 15 á 20 mil botellas para responder á los pedidos que me hagan. Se reciben encomiendas para las quintas hasta el Paso del Molino y la Union [illegible] Café Martinica, Jamaica y Brasil que se encuentra en este almacen ha adoptado un nuevo sistema para tostarlo que no solo conserva la verdadera aroma y gusto, pero tambien la frescura; ademas se encontrará siempre en mi casa conservas francesas de las mejores marcas, ricos coñaques de varias calidades y cualquiera clase de vinos finos que recibo de Europa directamente. Ot. 29 perm.

NUEVO LICOR AROMÁTICO
ELIXIR DE L'ARQUEBUSE
Calle de Zavala núm. 94

Su buen gusto; su delicado perfume; sus propiedades higiénicas, le han logrado la aceptacion general, en Europa, tanto en las casas de familia, como en los hoteles, confiterías y cafés.

EN MONTEVIDEO
Solo depósito de ese precioso dijestivo.
CALLE DE ZAVALA, NUM. 94.
Ot. 30--perm.

CASA DE CONFIANZA
GRAN FÁBRICA DE CALZADO
DE DEZAMERICOX Y Cª
116 ITUZAINGO 116
Depósito de las mas acreditadas fábricas de Europa
POR MAYOR Y MENOR
A PRECIOS EQUITATIVOS
ot 31 1mes.

AL RECUERDO
CASA ESPECIAL
DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS
CAMISERIA Y BONETERIA
Calle 25 de Mayo núm. 148
Ot. 30--perm.

SIROP H. FLON

Este Jarabe Lenitivo pectoral por excelencia es recetado por los mas célebres doctores hace mas de treinta años como el específico notable contra los *Romadizos, los nervios, catarro agudo ó crónico*.

El sabor esquisito de este *Jarabe* y su accion calmante en todas las *irritaciones del pecho* le han criado su reputacion universal que le asegura siempre un alto valor terapéutico.

Fábrica en *Paris*, 28, calle Taitbout, en casa de A. Reynal, Farm. [illegible] H. Flon. Encuéntrase en todas las boticas de todos los paises.

MANCHAS Y GRANOS
DEL ROSTRO.
LA LECHE ANTEFÉLICA
[illegible]

INJECTION BROU
[illegible]

VIN DE QUINIUM
D'ALFRED LABARRAQUE

Este vino cuya composicion se garantiza infaliblemente es sin contradiccion alguna la mejor de las preparaciones de quina. Es de gran valor como tónico y reparador y previene ó cura las fiebres. Obra de una manera maravillosa en los convalecientes para reparar su perdida salud. Exíjase como garantía de origen la firma de *Alfred Labarraque*.
DEPÓSITO

PILULES DE VALLET
[illegible]
DEPÓSITO

POUDRE DE ROGÉ
Purgatif aussi sur qu'agréable

Un frasco de *Polvo de Rogé* disuelto en una botella de agua produce una limonada agradable al gusto, que purga pronto y de un modo seguro, sin causar irritacion, lo que hace la mayor parte de purgantes, segun lo constata la Academia de medicina.
El polvo de Rogé se conserva indefinitamente y puede llevarse fácilmente cuando se viaja.
DEPÓSITO

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

El agua de Colonia **medicinal** para colirios, de Premier, farmacéutico en París, calle Saint-Honoré, nº 276, es recomendada por los médicos oculistas para **fortificar** la vista y **conservarla**. Esta agua que tiene un olor suave y agradable, ejerce sobre los ojos una accion levemente tónica y refrescante; es indispensable á las personas que se entregan á un trabajo asiduo, pues con su empleo las inflamaciones ceden muy pronto. Cada frasco acompañado de un prospecto, va sellado con una cápsula que lleva **el nombre del inventor.**

Banco Montevideano
EMPRÉSTITO MUNICIPAL.
Desde el 1 del [illegible] próximo pagaremos el interés correspondiente al primer trimestre, que vence el 31 del presente.—Montevideo, 29 de octubre de 1867.—Por el Banco
ot. 29-12p. *Benjamin Scheiner.*

Agencia General
DE SIRVIENTES Y DEPENDIENTES
CALLE DE LAS PIEDRAS NÚM. 97.
Todos los que deseen estar empleados deben registrar sus nombres en esta agencia donde hallarán toda facilidad de obtener colocaciones; tambien estancieros precisando peones, tendrán una oportunidad de conchavar buenos sirvientes de todas clases.—La oficina estará abierta desde las 10 hasta las 3 de la tarde.—*A. L. Berry.* ot 24-perm

Paloma de Cantabria
IGNACIO Y LUNA.
Los pasageros de los espresados buques que no hayan satisfecho su pasage ocurrir á verificarlo, para evitar que se ejecuten sus fianzas en Europa, á sus consignatarios.—*Pielegro hijos y Co* ot 29 15p.

MERCERIA
DEL PÁJARO
123—Ituzaingo—123
Artículos de señora y hombre, juegos de composicion, artículos para regalo y de lotería.—La misma casa tiene un rico plano en rifa—LUCIO MARTINEZ Y CA.
n. 1º-1 mes.

Ricos cigarros habanos
De primera clase y de varios tamaños y estacionados: en la calle del Cerrito núm. 215 y 217 en el almacen al lado del Banco Mauá y Cª. hay un selecto surtido de las marcas mas acreditadas de la Isla de Cuba.—Montevideo, Noviembre 6 de 1867
n. 6-6p.

Máquina DE PICAR TABACO—Se vende una por ausentarse su dueño del país, garantida y á prueba.—El que se interese ocurra á la calle de la Colonia núm. 92. n 3-15p.

Al comercio y al público—Los abajo firmados participan al comercio y al público que debiendo [illegible] el local donde estaba la carpintería del Parque se ha trasladado provisoriamente mientras se edifica en la misma calle frente á dicha carpintería calle 18 de Julio núm 377.—*Nicolás y José Franco.* ot 31 3p.

ZAPATERIA
FRANCO-ESPAÑOLA
CALLE DE LOS ANDES 141 y 143
FRENTE Á LA CONFITERIA BUENA MOZA
DEPÓSITO Y DESPACHO
POR MAYOR Y MENOR
LINDO Y BARATO
ot 26-1 mes.

Banco Montevideano
Se invita á los señores accionistas para que ocurran con sus títulos al Banco, á recibir el dividendo correspondiente al cuarto semestre.—Montevideo 26 de Octubre de 1867.—Por el Banco—*Benjamin Scheiner.* ot. 27-1 mes.

Caballeriza Americana
Calle del Cerro núm. 35.
Está en venta su localidad, comodidad y otras condiciones, le presentan ventajas al comprador, para pormenores ocurrir á la misma casa que hallarán quien tratar á toda hora del dia. n. 1º 6p.

Hotel Calpino
ARROYO DE PIEDRAS
Se vende este negocio presentando ventajas para ganar dinero al interesado, tiene poco capital y no se precisa mucho para hacerlo marchar como es necesario para atender á su numerosa clientela. En el mismo establecimiento ó en la Caballeriza Americana encontrarán con quien tratar. n. 1º-8p.

Ojo al áviso
Se alquila el Hotel denominado del Ferro-carril, situado en la plaza principal del pueblo de las Piedras, y se venden todas sus existencias por no poderlo atender sus dueños á causa de su edad demasiado avanzada. Este acreditado hotel, no solo se halla en el parage mas céntrico del pueblo, sino que reune las mejores comodidades; y tiene una numerosa clientela. Para tratar ocurrir al citado establecimiento. ot. 29-10p.

Banco Comercial
Los Sres. suscritores al empréstito hecho al Superior Gobierno con hipoteca de la renta de Mercados, Corrales y Tabladas, pueden ocurrir al Banco, con sus títulos, á recibir un mes de los intereses devengados.—Montevideo, noviembre 5 de 1867.—Pp. del Banco Comercial, *J. G. Ingouville.* n. 6-8p.

GRAN BARATILLO
Por liquidacion de la Zapatería del «Porvenir» calle Sarandí 267.—Las personas y padres de familia que deseen hacer pichinchas acudan á comprar en dicho establecimiento.
ot. 22-15p.

COÑAC
JULES ROBIN Y Ca.
Único agente en Montevideo
DON JUAN LAFITTE
CALLE DEL CERRITO NÚM. 165.

El abajo firmado avisa á sus favorecedores y al comercio en general, que como único agente en esta plaza del afamado coñac de los Srs. *Jules Robin y Ca.*, tendrá siempre disponibles las cantidades que los aficionados á esta marca podrán necesitar.

Este coñac mandado espresamente al que suscribe por los mismos Srs. *Jules Robin y Ca.*, se recomienda por su calidad superior.

Para evitar toda falsificacion y fraude, cada botella lleva un rótulo con el apellido del agente en esta.

Montevideo, Diciembre 31 de 1866.
jl 21-perm. *J. Lafitte.*

Compañia Telegráfica
DEL RIO DE LA PLATA

Desde el primero de Enero de 1867, la tarifa de aquí á Buenos Aires será como sigue:

Nombres y direcciones con *diez* palabras, pagarán 2$ m/n. ó 50$ m/c. de Buenos Aires.

Por cada *diez* palabras mas, 1$ m/n. ó sean 25$ m/c. de Buenos Aires.

Para la Colonia y otros puntos de la línea se pagará lo mismo que de aquí á Buenos Aires.

De esta tarifa ninguna modificacion se hará por cualquier otra clase de mensage.

Juan Oldham —Ingeniero y Gerente.

N. B.—La Oficina estará abierta todos los dias hábiles desde las 8 de la mañana hasta las 6½ de la tarde; y los domingos á la mañana desde las 9 hasta las 10, y á la tarde desde las 5 hasta las 6.

Oficina en Buenos Aires calle Cangallo núm. 87, y en esta, calle de las Piedras Bolsa Montevideana.

SAL DE ROCA
La hay en venta en la barraca de C. Guerra hnos. calle Cerro Largo núm. 30. ot. 15-perm.

ABANICOS
SOMBRILLAS
por mayor y menor.
CÁMARAS 121
ot. 9-1 mes.

A la humanidad doliente
CURA RADICAL DEL
REUMATISMO
No mas almorranas
Desipela, Herpes, Arestin, Mal de San Lázaro
NO MAS PECAS, MANCHAS NI BARROS
[illegible]
Calle del Cerrito núm. 245.
jl. 30-perm *Roque Vila.*

AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA
COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARÍTIMOS
SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
Autorizada por Superior Decreto de 19 de Octubre de 1860
ASEGURA, Á PRÉMIOS EQUITATIVOS,
RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.
Escritorio, calle de la Reconquista núm. 85
En Buenos Aires.
DIRECCION:
Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
« « Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Perravicini.
GERENTE
« « Francisco F. Moreno.
AGENTE EN MONTEVIDEO
D. Agustin de Castro, escritorio en el bestíbulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas aunque no sean suscritores á la Bolsa.
jn20—pm

DEPÓSITO
DE SANGUIJUELAS
Rincon núm. 170.
Se venden por mayor y menor.
ot. 1-perm

J. BERAZA
SANGRADOR
Ofrece sus servicios á todas horas del dia y de la noche.
Calle Rincon núm. 170.
oc. 1º-per.

Hotel de Santa Elena
En Mercedes
El dueño de este establecimiento, tiene el honor de participar á sus favorecedores y á los señores que gusten ir á pasar la estacion de verano en dicho punto, que en su casa hallarán todas las comodidades que puedan desearse y á precios reducidos. Mercedes Setiembre de 1867.—*Adolfo Dufi* ot. 2º-2 m.

Comision de S. Pública
En conformidad con lo que prescribe el artículo 13 de las disposiciones vigentes sobre Salubridad Pública, esta Comision ordena á todos los propietarios de casas en cuyas letrinas no hay aparatos inodoros procedan á colocarlos en los asientos y en toda abertura que comunique con el caño maestro dentro del término perentorio de 30 dias á contar desde esta fecha so pena de multa de 20$.—Pasado dicho término la Comision de Salubridad Pública procederá á efectuar dicho trabajo á costo del propietario, para á este efecto se va á llamar á propuestas, en la inteligencia de que existe en esta oficina un registro completo de todas las casas que se hallan en este caso.—Montevideo 16 de Octubre de 1867—*Juan Mac Coll*—Director—*Francisco Agell* Secretario.
ot. 17-1 m.

EL RAYO
Diligencia de Montevideo á la Florida—Salidas de Montevideo los dias 30, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29; de la Florida los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27—Los boletos se toman en la capital en el café de Roma plaza Independencia y en la Florida, en el Hotel del Sr. Remi Ducó. ot. 25-1 mes.

Inglés, Francés y Español
Se enseña cualquiera de estos idiomas por métodos fáciles y prácticos y se hará toda clase de traducciones. Sírvanse dirigirse á esta Imprenta. ot 20-perm

Pichincha
Se vende por no poderla atender su dueño, una casa de negocio en la costa del Rio Negro Departamento del Durazno, se venderán las existencias, el edificio y algunas cuadras de campo—Está situada en uno de los mejores puntos, para el que quiera hacer una fortuna en pocos años—La casa es de material perfectamente construida, y las existencias escojidas—Para mas pormenores ocurrir á la calle de Maciel 101. n. 1º-6p.

Prevencion
La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares seria conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitar así cualquier falsificacion que pudiera hacerse.—Montevideo, Julio 1º de 1867—*El Gerente.*
jl. 9 perm.

A la Comision De Salubridad Pública—Le hacemos saber que lo carros de la limpieza de letrinas nocturnas que dependen del contratista Don Pantaleon Mendi y Caldeira los descargan en su barraca y hoy el caño que cuando se llena [illegible] el deber pues el vecindario todo de las inmediaciones del Gas sufren la infeccion que no hay duda originará perjuicios si el mal no es remediado.—*Unos vecinos.* ot. 25-15 p.

CARLOS BRENDEL
DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA
Calle Reconquista núm. 137 esquina Ituzaingó
Consultas desde las 9 á las 10 de la mañana y desde las 2 hasta las 3 de la tarde.
ESPECIALIDAD: ENFERMEDADES DE LA VISTA
GRATIS PARA LOS POBRES
oct. 27-1 mes.

Empresa de Mudanzas
Calle de los Andes núm. 90.

Vista la falta que hacia una empresa de mudanzas, se han arreglado unos carros que requieren todas las comodidades y seguridades para el traslado de muebles y trastes de todas clases sin ocasionar la menor rotura en los objetos que se depositen en ellos. Las mudanzas se efectuarán á todas horas del dia al gusto de los interesados y á precios reducidos. ot20 30p.

ARMERIA DE LEON
128--Calle Ituzaingo--128
GRAN DEPÓSITO DE
MÁQUINAS DE SINGER
NUEVA INVENCION GARANTIDAS
Mas baratas que en cualquier otra parte
ARMAS DE TODA CLASE
ot 25 1 mes.

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
PLAZA CAGANCHA
ENCERADOS para saladero—TAPAS de carretas—TOLDOS de pátio—CARPAS para ejército, de todos tamaños.
c8—

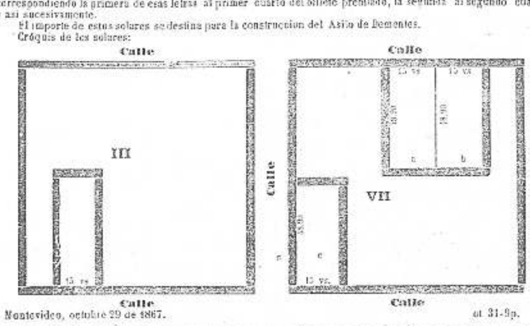
Loteria de la Caridad

Por acuerdo de la Comision E. Administrativa y con autorizacion del Superior Gobierno se adjudicarán como parte del premio mayor de la lotería que se jugará el 9 de Noviembre entrante, cuatro solares sitos en la Aguada próximos á la plaza Sarandí y al camino de Goes, en las manzanas 3ª y 7ª, compuesto cada uno de 15 varas de frente por 48,96 de fondo, avaluados á razon de quince reales la vara cuadrada, segun plano y tasacion que quedan depositados en la Administracion de la Lotería.

Las mil onzas que componen el premio mayor quedan pues formadas de 10.939 pesos en dinero efectivo, mas 5.401 pesos que importan los cuatro solares referidos, los cuales van señalados con las letras a, b, c, d, correspondiendo la primera de esas letras al primer cuarto del billete premiado, la segunda al segundo cuarto y así sucesivamente.

El importe de estos solares se destina para la construccion del Asilo de Dementes.

Cróquis de los solares:



Montevideo, octubre 29 de 1867. ot 31-9p.

¡¡Sorprendente!! Ver para creer!!
SASTRERIA
ITALIANA
MISIONES, 46

Estando de regreso de Paris el Sr. Corsetto (hijo) de donde ha traido el mas elegante y grandioso surtido de ropa hecha y en piezas para la presente estacion, se previene al público en general que hallará en esta casa toda clase de ropa hecha, como trages completos de casimir Weston Bismark, Sportsman Sobretodos, Benoiton y Jaquette, del mejor gusto, cantidad de paletos venecienne alpaca, lustrina y piel de cabra negros y de color, pantalones y chalecos sueltos, sombreros á la Canotier última moda, corbatas Lavalliere, gran cantidad de camisas de colores lisas y blancas, escusado seria recomendar la modicidad de los precios. n. 5-1 mes.

Compañia telegráfica
DEL RIO DE LA PLATA
Montevideo, octubre 30 de 1867.
Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que tanto esta oficina como la de Buenos Aires se encuentran habilitadas para mandar despachos telegráficos á las estaciones San José, Rosario (Banda Oriental) y Colonia y vice-versa. Los precios segun el programa que ya está en conocimiento del público.—John Oldham, ingeniero y gerente. ot31-pm.

Mensagerias Comerciales
Transporte de carga de Montevideo á San José en el dia pasando por Santa Lucía—Este carruaje saldrá de Montevideo dos veces por semana y de San José lo mismo. Sus dias de salida de Montevideo son los siguientes: 1, 5, 9, 13, 17, 21 y 25, de San José 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 28.—Ademas de poder cargar 150 arrobas de peso en cada viage garante toda clase de bultos siendo responsable de cualesquier bulto que se estravíase.—Precios de transporte: A Santa Lucía 50 cts. arroba, á San José 50 cts. por arroba. Agencias de despacho: Montevideo, Mensagerías Comerciales; San José José Portella; Santa Lucía Pedro Llosa.—*Eduardo Fuller y Ca.* n. 5-1mes.

GRAN DEPÓSITO
DE
MÁQUINAS DE COSER
AMERICANAS
Para sastre, zapatero y toda clase de costura
De 40 á 90 pesos.
En casa del Sr. Henry S. maquinista, calle de la Colonia núm. 66—Compostura general de toda clase de máquinas de coser. n. 3 1m.

Mensagerias de Paysandú.
En combinacion con los vapores de la carrera del Uruguay, «Rio Paraná» y «Rio Uruguay»—Itinerario en vigencia desde el 1º de Noviembre de 1867, para las Diligencias establecidas en la carrera entre Paysandú, Tacuarembó y Santa Ana do Libramento—Tocando en Puntas de Sacra, puntas de Baldés, puntas de Arroyo Negro, Puntas de Nacurutú, Guaviyú, Palmar del Arroyo Grande, Averias, Puntas de Tres Árboles, Puntas de Juan Tomas, Puntas de Tía Tomasa, Salsipuedes grande, Arroyo Malo, Quebrada, Bat-vi, Tranqueras, Villa de Tacuarembó, Tres Cruces, Tacuarembó grande y Cuñapirú.—Salida de Paysandú todos los lunes, despues de la llegada del vapor inglés «Rio Paraná». Salida de Tacuarembó todos los viernes al amanecer para tomar en Paysandú los domingos á medio dia el vapor inglés «Rio Uruguay» para Buenos Aires y Montevideo.—Salida de Tacuarembó para el pueblo Rivera, todos los jueves al amanecer.—Salida del pueblo Rivera para Tacuarembó, todos los martes al amanecer.

Nota.—Los pasageros que tomen boleto en Montevideo los sábados por el «Rio Paraná» tendrán preferencia en los asientos de la Diligencia que sale de Paysandú los lunes, para los puntos arriba indicados.

TARIFA.—Pasage de Paysandú á Tacuarembó 12$—de Tacuarembó á Santa Ana ó Rivera 8 pesos—Para los puntos intermedios segun el arancel.—Encomiendas: de Montevideo á Paysandú, lo establecido por la empresa de dichos vapores.—De Paysandú para Santa Ana do Libramento ó Rivera, hasta las 6 libras 1$, de 6 hasta 20 libras 1$ 50 cts., y de 20 libras hasta 50 diez cts. por libra, no admitiéndose bultos que escedan de este peso.

De Paisandú á Tacuarembó, hasta las 6 libras 60 cts., de 6 hasta 20 libras 1$ y por cada libra que esceda de este peso 5 cts., oro ¾ p%, plata 2 p%, papel ½ p%.

Para mas pormenores ocúrrase á las Agencias en Montevideo Schults y Nelian, Buenos Aires Batti y Piera, Paisandú Francisco Sinistri, Averias Tomás y Piquet, Tacuarembó J. B. Uliva y en Santa Ana do Libramento Quirino hnos.—Director de la Sociedad—*Francisco Sinistri.* Jn. 19—perm.

Al público Se va á abrir el café fonda y posada de La Amistad en la calle de las Piedras 170 y 172. Se garante el mas esmerado trato para todo—Montevideo Octubre 30 de 1867—*Piolet y Prione.* ot. 31-15p

Inglés, francés gramática castellana y demas ramos secundarios, por el que suscribe, profesor de mucha esperiencia recien llegado de Europa y que puede dar los mejores informes, tanto por su capacidad como por su aptitud y honradez.
F. Grespöller calle de las Cámaras núm. 130. n. 3-15p

Al público Y al comercio—El Procurador de Número que suscribe, ha fijado y establecido su domicilio en el nuevo edificio de D. Lázaro Rivero (é hijo), calle del Juncal, núm 123, en los altos, primer piso, habitacion núm 3—Montevideo, Octubre 1.º de 1867—*Faustino Santos.* Ot.2-Perme

Terreno Se vende uno á 9 reales v. cª, á propósito para una casa de recreo, tiene corrales etc., situado como á 4 cuadras y media de la calle real, cuatro cuadras para afuera de la plaza de Artola. Puede fraccionarse en dos solares. Ocúrrase á la calle 25 de Mayo núm. 132. n. 6-3p.



Este nuevo medicamento que se presenta bajo una forma límpida y agradable y un sabor delicioso, reune la asociacion de dos medicamentos que los médicos deseaban hace mucho tiempo y que los esfuerzos de los químicos y los farmacéuticos mas distinguidos no habian podido combinar sin descomposicion, á saber, **la quina**, que es el medicamento tónico por escelencia **y el hierro**, que es el elemento principal de nuestra sangre.

El **Jarabe toni-regenerador** se emplea en efecto con el mejor éxito en todos los casos en que es necesario reconstituir el cuerpo y devolver á la sangre sus principios alterados ó perdidos.

Los **pálidos colores** en las jóvenes anémicas y delicadas cuyo desarrollo y constitucion se forman con lentitud, desaparecen rápidamente bajo la influencia de esta escelente preparacion.—*La supresion ó la irregularidad de la menstruacion, los dolores de estómago, perdida de apetito, digestiones lentas ó penosas, el linfatismo, el empobrecimiento de la sangre, las escrófulas, las convalecencias de las fiebres graves ó perniciosas* curan prontamente con el *Jarabe de quina ferruginoso.*

Depósito en *Montevideo*, botica de **Guillemette**; en *Buenos-Ayres*, botica de **Demarchi hermanos.**

Jaquecas, Nevralgias, Dolores de Cabeza, Diarrheas y Disenterias
CURACION INMEDIATA POR
INGA DE LA INDIA
Esta planta, recientemente importada á Francia, en donde ha obtenido la aprobacion de la Academia de Medicina y de todos los cuerpos de sabios, goza de propiedades estraordinarias y ocupa hoy el primer rango en la materia médica. Detiene, sin peligro, la disenterias á las cuales se hallan sujetas las personas que viven en los paises cálidos, y combate con el mejor éxito las jaquecas, dolores de cabeza y las nevralgias, todas las veces que tienen por causa una perturbacion del estómago ó de los intestinos.
Depósito en Montevideo botica de **Guillemette**; en *Buenos-Ayres*, botica de **Demarchi hermanos**.



CARRERA DEL TALA
Se hace saber al público que la nueva diligencia del Tala, continuará dando dos viages por semana, saliendo de la Capital los lúnes y los jueves á las cuatro y media de la mañana, regresando los miércoles y los sábados á la misma hora—Cada pasagero puede llevar consigo 20 libras de peso, y del escedente pagará 2 cents. por libra—Las encomiendas entregadas en las respectivas agencias, de las cuales serán responsables hasta llegar á su destino, pagarán hasta seis libras, 4 cts. por libra; y subiendo de dicho peso, pagarán 3 cts. por libra—Los periódicos, conduccion de dinero, correspondencias particulares etc., pagarán con arreglo á la tarifa de mensagerías orientales, ó convencional con los respectivos agentes—Al mismo tiempo se previene, que no será admitido en dicha diligencia ningun pasagero (en los puntos de partida) sin que esté munido del competente boleto de pasage—Agencia en Montevideo, hotel de Roma—Idem en el Tala—*D. Juan Riccetto.* n. 5-10 p.

Sociedad Filarmónica
Se previene á los Sres. abonados que el concierto tendrá lugar el Lunes 11 del corriente—Las tarjetas de entrada se entregarán en los dias 9 y 10 de 4 á 5 de la tarde—*La Comision.* n. 6-5p.

CLERC
CASA DE FABRICACION
135 — Treinta y Tres — 135

Son tan conocidos ya entre nosotros los aparejos ortopédicos, los miembros artificiales, los instrumentos de cirujía, la cuchillería y tijeretería, y los útiles de toda clase para arboricultura, saladeros, estancias, etc. etc. de esta acreditada casa, cuyo dueño ha sido el mas apreciado discípulo del célebre Charrier, que nos escusamos recomendarle.

Nuestro objeto es hacer conocer al público que á fines de Junio próximo, asociado con otro muy inteligente artista, se trasladará de la calle de los Treinta y Tres á la del 25 de Mayo, para establecer un magnífico taller y talvez una fábrica que nos dispensará de ser en adelante tributarios de Europa y de Norte-América por lo que respecta á este importante ramo de industria.

Recomendamos de antemano el nuevo taller de los señores Clerc y Bijon. m 1-perm

Comision de S. Pública.
[illegible] Secretario. ot. 16-1 m.

GRAN
CAFÉ IBÉRICO
BAÑOS
BAÑOS
BAÑOS
Frios y templados, desde las 6 de la mañana á las 8 de la noche, por abono y sueltos.
oct. 10 perm.

FÁBRICA DE BRAGUEROS
DE GAQUEREL.
CALLE DEL RINCON NÚM. 137.
Mas de doscientas curas radicales de quebraduras obtenidas con los bragueros de esta acreditada fábrica.



LA ROSITA
Esta hermosa y nueva diligencia saldrá por primera vez de esta capital el miércoles 16 del corriente, con destino al pueblo del Sauce Sta. Rosa y San Ramon la cual seguirá haciendo dos viages [illegible]

Albañiles y constructores
BARRACA ANTONINI.
Tejas francesas (Arcaud) Tierra romana (Ifey) mazetas verdes, mazetillas, ladrillos floreados de varios colores y diseños, caños de barro de todas dimensiones, yeso blanco y gris—Las tejas para la campaña se pueden tomar en la [illegible] de la Aguada (antiguo Saladero). ot. 17-20p.

PIANOS
De Pleyel, Jelmini, Kriegelstein Levêque
Y EVERHARD.
Calle de Buenos Aires núm. 171
ot22 perm.

AL PÚBLICO
ZAPATERIA DE BAUTISTA ETCHEPARE
Calle Ituzaingo 97.
Avisa á sus favorecedores y al público en general que ha abierto un establecimiento de calzado tanto para hombre, señora y niñas [illegible] Sarandí Nº 224 y 226 por mayor y menor que es el depósito. ot. 23-1 mes

Prevencion
Teniendo en mi poder los títulos lejítimos y orijinarios por los cuales consta que soy dueño de las manzanas núm 79, 107, 122 y 123 en el pueblo del Cerro y habiendo sabido que han sido efrecidas en venta las referidas manzanas con títulos que carecen de validez y deseando evitar disgustos y nulidades en que de buena fé se puede incurrir, he creido deber publicar por los diarios esta prevencion.
ot. 20-1 mes. *Eujenio Legrand.*

AL PÚBLICO
En el terreno sito entre los Arroyos Pantanoso y Miguelete, de este departamento, conocido por el *Rincon de la Teja*, donde se está formando actualmente el pueblo denominado de la «*Victoria*», se previene que la manzana número once (bis) marcada en el plano de dicha villa con tinta negra y hoy número once de tinta colorada, compuesta de diez mil varas cuadradas, con frente á los cuatro vientos principales y lindando con calles públicas, es de la propiedad de Simon Etchebarne.

Y en consecuencia se previene que se considerará nula toda venta ó enajenacion que se pretendiese hacer de dicho terreno sin la espresa autorizacion y órden de su único dueño que reside en la Provincia de Entre Rios, en la ciudad de Gualeguaychú; el que está suficientemente documentado con sus títulos de propiedad, para salvar en cualquier tiempo sus legítimos derechos—Octubre 17 de 1867—*Simon Etchebarne.* ot. 22 15p.

IMPORTANTE
LA SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS
DE LOS RESIDENTES FRANCESES
Al Sr. Derrey de la Botica del Indio

La comision que suscribe ha visto con mucho *desagrado y disgusto* al mismo tiempo, el artículo que Vd. ha hecho insertar en los diarios de esta Capital contra el benemérito médico de esta sociedad Mr. Lons; desde 12 años que dicho señor es nuestro médico, la sociedad no tiene contra el Sr. Lons sino elogios que hacerle de sus buenos y oficiosos servicios: y mucho mas, cuando le debe una GRATITUD SIN LÍMITES, por su bella y desinteresada conducta en favor de la sociedad, durante la epidemia del año 1857.

Su hermano de Vd. Sr. Derrey, fué el que lo precidió á Vd. hasta su muerte, y supo mejor apreciar al Sr. Lons, de lo que Vd. lo hace, é intenta *denigrarlo* GRATUITAMENTE, si duda para *alagar* intereses de algun otro, que como Vd., paga con *ingratitudes* los buenos servicios que se le hacen..........

En su virtud, la comision á decidido, que, su *botica* de Vd. queda EXCLUIDA de las que tiene la sociedad para sus servicios.

Montevideo 4 de Noviembre de 1867.
n. 5-3 p. *La Comision.*

Perrito faldero Se perdió uno el dia 28 de Octubre cerca de la Aguada á mediodía, todo blanco, lleva un collarcito de trencilla colorado y atiende al nombre de Linoro, la persona que sepa donde se halla ó que lo entregue en la calle Zavala núm. 2, será bien gratificada. oct 31 8 p.

A los propietarios [illegible]

Oficial tintorero [illegible]

Propuestas [illegible]

Se vende [illegible]

Mucama [illegible]